

Arreglos funerarios

Pólizas de seguro de vida y gastos médicos.

Actas de nacimiento, matrimonio, de los hijos.

Pasaporte, IFE, INSEN

Escrituras de la casa y otros bienes raíces

Facturas de los automóviles

Actas constitutivas y poderes de los negocios

Negocios en los que tiene participación

Información sobre personas deudoras

Información sobre acreedores

Acciones y otros títulos de valor

Joyas y artículos valiosos

Otras cosas importantes

Últimos deseos

Deseo donar algún órgano cuando sea útil para otra persona. () SI () NO

Mi consentimiento de donación de órganos está en:

Deseo vida artificial en un hospital cuando ya no exista remedio para una enfermedad. () SI () NO Ya firmé mi "Voluntad Anticipada" () SI () NO

Los restos serán: () Sepultados () Cremados

Sin son sepultados, el cementerio elegido es:

Existe contrato con el cementerio () SI () NO

La funeraria elegida es:

Existe contrato con la funeraria () SI () NO

El contrato pagado que se encuentra en:

Si no existen arreglos con la funeraria o con el cementerio, existen fondos inmediatos en:

Los rezos se celebrará en la iglesia:

Sacerdote:

Tarjetas de crédito que deben ser canceladas

Suscripciones que deben ser canceladas

Organizaciones a las que se pertenece

Asuntos confidenciales

Si existen asuntos de carácter confidencial de los que no deban tomar nota los

empleados o personas ajenas, incluyendo correspondencia, se deben precisar en este capítulo todos los datos para evitar que elementos extraños a la familia o personas indicadas tomen conocimiento.

Si eres empleado de una empresa

Nombre de la empresa:

Domicilio, teléfono, Nombre del jefe inmediato

Puesto que desempeñas,

Fecha de ingreso a la empresa:

Sueldo Actual:

Prestaciones en caso de invalidez:

Beneficios del seguro de vida como prestación:

Apoyo para gastos funerarios por:

Afore, IMSS, Infonavit, Cuentas por pagar a la empresa:

Otros derechos pendientes por recibir de la empresa:

Ingresos diversos

Además del sueldo y/o utilidades de la empresa, se perciben ingresos por

Como consejero, instructor, miembro honorario de, comisiones, rentas de:

Carta al cónyuge

Una carta personal al cónyuge, dando algunas instrucciones generales de última hora, pueden evitar pérdidas y situaciones desagradables. Lo mejor es escribir notas de cuando en cuando que precisen nuestros sentimientos y deseos.

Carta a los hijos

Una carta a los hijos, con instrucciones generales de última hora, pueden evitar situaciones desagradables entre los herederos. Lo mejor es escribir notas de cuando en cuando a los hijos que precisen nuestros sentimientos y deseos.

Carta a los amigos más cercanos

Cuando falta el jefe de familia, muchas veces la esposa o los hijos necesitan de la ayuda o consejo del amigo más cercano del padre. Escriba, de cuando en cuando, unas notas al amigo para que cuando usted falte, extienda sus buenos consejos.

Si tiene una relación fuera del matrimonio o algún asunto que requiere confidencialidad, es conveniente que lo hable abiertamente con alguien de su entera confianza, para que éste, de manera discreta, les avise de su fallecimiento.